Versión Pública, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP.

## DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Respuesta Solicitud No.: Solicitud UAIP-2023-00243

Información solicitada:

El pasado 31 de agosto de 2023, el Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales presentó la actualización del Sistema de Evaluación Ambiental. Ante ello realicé una solicitud de información pública que fue tramitada por este Ministerio bajo la referencia UAIP-2023-00216, en la cual se me manifiestó que actualmente está en «fase de revisión previo a la oficialización del mismo». Ahora acudo nuevamente a ustedes para consultarles lo siguiente:

¿Cuál es la última versión de dicho documento?

R/ No existe documento oficial publicado con la información requerida. La versión vigente del documento de categorización vigente corresponde con la publicada en los Acuerdos 277 (Categorización de Actividades, Obras o Proyectos, D.O. No.149, Tomo 416, 18/08/2017) y Acuerdo 306 (D.O. No. 152, Tomo 416, 18/08/2017), los cuales dan pauta para el funcionamiento del Sistema de Evaluación Ambiental (SEA) vigente.

¿Es posible que puedan compartirme una copia de la última versión de dicho documento?

R/ Se reitera que los documentos relacionados con la actualización del SEA se encuentran en fase de revisión previo a la oficialización del mismo, a través de la publicación en el Diario Oficial, por lo que no es posible compartir una copia de lo solicitado.

Y por último, ¿el Acuerdo N.º 39 del MARN —que contiene el documento de «Categorización de Actividades, Obras o Proyectos según la Ley del Medio Ambiente», publicado en el Diario Oficial N.º 83, Tomo N.º 375, de fecha 09 de mayo del año 2007, pág. 24-162, vigente desde esa misma fecha (<a href="https://bitly.ws/WA8y">https://bitly.ws/WA8y</a>) — y su posterior modificación contenida en el Acuerdo N.º 33 de la referida institución —publicado en el Diario Oficial N.º 105, Tomo N.º 395, de fecha 08 de junio del año 2012, pág. 11-25 (<a href="https://bitly.ws/WA7T">https://bitly.ws/WA7T</a>) — pasarían a ser derogados por este nuevo documento en fase de revisión por parte del MARN?

R/ Los Acuerdos a los que se hace referencia quedaron sin efecto por medio del Acuerdo 277 (Categorización de Actividades, Obras o Proyectos, D.O. No.149, Tomo 416, 18/08/2017), puede consultarse al respecto en: <a href="https://imprentanacional.gob.sv/servicios/archivo-digital-del-diario-oficial/">https://imprentanacional.gob.sv/servicios/archivo-digital-del-diario-oficial/</a>

EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO

Atentamente.